



RESOLUCION No. 277-AD-78

Lima, 09 de marzo de 1978

CONSIDERANDO:

Que el señor César F. Huamán Castillo, miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo ha formulado renuncia al respectivo cargo;

Que es necesario nombrar al nuevo miembro de la Junta Directiva de la citada Federación Deportiva Nacional;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva, de conformidad con los Art. 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aceptar la renuncia del señor César F. Huamán Castillo como miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Deporte Nacional.

ARTICULO SEGUNDO .- Nombrar al señor NILO CASSANA PANDURO como miembro de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo hasta el 31 de Diciembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

RCN/dg.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED